Informe de Comisario de la Compañía CREZAMTRANS S.A., a la Junta General Ordinaria

de Accionistas del 13 de Abril del 2017.

Informo que en cumplimiento con las disposiciones de las normas legales y reglamentarias

de la materia; respecto a mi opinión a la Administración de los Estados Financieros de la

Compañía CREZAMTRANS S.A., al 31 de Diciembre del 2016, debo manifestar lo siguiente:

La Administración ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y a las resoluciones

del Directorio.

El Libro de Actas de Juntas Generales y el de Acciones y Accionistas se encuentran

conforme a las disposiciones de Ley.

La custodia de la correspondencia, libros contables, bienes y valores se conservan

de acuerdo a los Manuales de la Compañía.

El control interno de la compañía durante el ejercicio 2016 es adecuado y en

general todas las actividades operativas de la empresa son satisfactorias.

Los libros contables y los estados financieros al 31 de Diciembre del 2016 reflejan.

razonablemente la situación de la compañía, los mismos que han sido preparados

de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y a las

disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de

Compañías.

De acuerdo a lo anteriormente indicado, puedo concluir refiriendo que los Estados

Financieros al 31 de Diciembre del 2016, presentan la realidad financiera producto de la

gestión operacional de la Compañía.

Atentamente,

Ing. Maria del Carmen Fuentes Zambrano

Comisario